

PROYECTO DE FUSIÓN

1. DATOS DE LAS SOCIEDADES

1.1. SOCIEDAD ABSORBENTE

FERREYCORP S.A.A es una sociedad anónima abierta constituida bajo las leyes peruanas y con domicilio en la ciudad de Lima, identificada con R.U.C. N° 20100027292. Se rige por su Estatuto Social, con un capital social de S/1,014'326,324 (Mil catorce millones trescientos veintiséis mil trescientos veinticuatro y 00/100 Soles), distribuido en 1,014'326,324 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, debidamente suscritas y pagadas en su totalidad. La sociedad se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 11007355 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

Los accionistas mayoritarios **FERREYCORP S.A.A.** y el número de acciones correspondiente a cada uno de ellos, son los siguientes:

- La Positiva Vida Seguros y Reaseguros S.A., titular de 86'217,738 acciones
- Onyx Latin America Equity Fund LP, titular de, titular de 82'160,432 acciones
- RI – Fondo 2 (AFP Prima), titular de 75'161,581 acciones
- Equinox Partners LP, titular de 60'250,984 acciones
- IN – Fondo 2 (AFP Integra), titular de 51'933,508 acciones

Total: 1,014'326,324 acciones de un valor nominal de S/.1.00 cada una

1.2. SOCIEDAD ABSORBIDA

INMOBILIARIA CDR S.A.C. es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas y con domicilio en la ciudad de Lima, identificada con R.U.C. N° 20536117963. Se rige por su Estatuto Social, con un capital social de S/ 26'995,804.00 (Veintiséis millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro y 00/100 Soles), distribuido en 26'995,804 acciones de un valor nominal de S/ 1.00 cada una, debidamente suscritas y pagadas en su totalidad. La sociedad se encuentra inscrita en la Partida Electrónica N° 12476235 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Ferreycorp S.A.A. es titular del 100% de las acciones de **INMOBILIARIA CDR S.A.C.**

2. FORMA DE LA FUSIÓN

La fusión se ejecutará bajo la forma de absorción según lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 344° de la Ley General de Sociedades, mediante la absorción de INMOBILIARIA CDR S.A.C. por parte de FERREYCORP S.A.A..

Cabe señalar que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 363° de la Ley General de Sociedades, se tratará de una fusión simple dado que LA SOCIEDAD ABSORBENTE es propietaria del total de las acciones de LA SOCIEDAD ABSORBIDA.

3. EXPLICACION DEL PROYECTO DE FUSIÓN

La presente fusión tiene por objeto permitir, en un marco de simplificación administrativa, consolidar y organizar en una sola a **LA SOCIEDAD ABSORBENTE** y **LA SOCIEDAD ABSORBIDA** tomando en cuenta la vinculación económica que tienen respecto de su composición accionaria, de modo tal que se simplifique la estructura corporativa de LA SOCIEDAD ABSORBENTE y a su vez, sea más eficiente su manejo operativo, administrativo, comercial y financiero, con la consecuente reducción de costos fijos que ello implica.

La fusión se efectuará mediante la transferencia en bloque y a título universal del patrimonio de LA SOCIEDAD ABSORBIDA a su valor en libros.

Relación de Canje

En la medida que **FERREYCORP S.A.A.** es titular del total de las acciones de **INMOBILIARIA CDR S.A.C.**, el efecto de la fusión será el de una consolidación sin que se produzca aumento de capital ni emisión de acciones alguna en **FERREYCORP S.A.A.**

En tal sentido, luego de concluida la fusión, el capital social de **FERREYCORP S.A.A.** se mantendrá en la suma de S/1,014'326,324 (Mil catorce millones trescientos veintiséis mil trescientos veinticuatro y 00/100 Soles).

4. FECHA DE VIGENCIA DE LA FUSIÓN

La fecha de entrada en vigencia de la fusión será el 1° de julio de 2017.